

DATOS DESTACADOS

8 Emergencias humanitarias por **desplazamiento masivo, confinamiento y desastres naturales**

7.158 Personas afectadas

2.669 Familias

5 Departamentos

DESPLAZAMIENTO

697 Personas desplazadas

173 Familias

4 Eventos

3 Departamentos

CONFINAMIENTO

2.179 Personas confinadas

492 Familias

1 Eventos

1 Departamentos

DESASTRES NATURALES

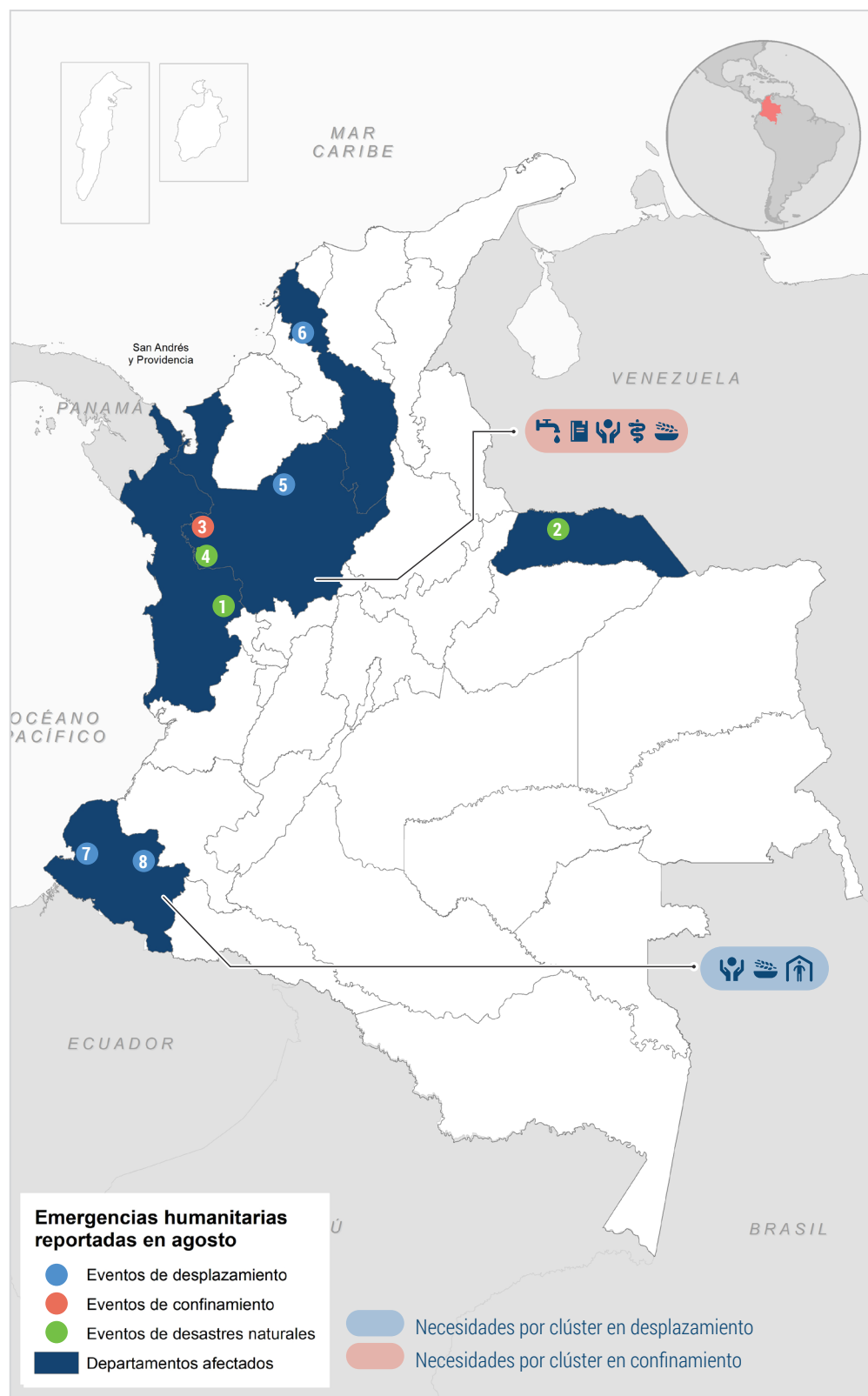
4.278 Personas afectadas

2.004 Familias

3 Eventos

2 Departamentos

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EMERGENCIAS



RESPUESTA Y VACÍOS

↔ Respuesta institucional ✨ Respuesta internacional ↔ Brechas

El 75% de las emergencias reportadas en agosto tuvieron algún tipo de respuesta, ya sea por la institucionalidad o por organizaciones humanitarias

TIPOS DE AYUDAS

- Entrega de alimentos
- Material didáctico
- Entrega de kits de aseo
- Evaluación
- Albergue
- Orientación, taller o capacitación
- Entrega de kit desinfectante
- Mascarillas
- Activación ruta de atención
- Transporte humanitario
- Kit de habitat
- Monitoreo
- Entrega de artículos no alimentarios
- Atención psicosocial
- Kit de habitat
- Materiales de construcción
- Coordinación de respuesta
- Mitigación

Chocó

1 **Lloró** 753 Personas afectadas (267 Familias)

- NRC en articulación con la CMGRD:
 - 150 kits de hábitat
 - kits de desinfección de hogares
- EPP:
 - Mascarillas
- CMGRD:
 - Materiales para reconstrucción de las 10 viviendas afectadas

Arauca

2 **Araucuita** 1.948 Personas afectadas (487 Familias)

- Save The Children:
 - 40 kits de higiene
- PMA y UNICEF:
 - Coordinación respuesta complementaria
- Alcaldía Municipal, Gobernación Departamental y CMGRD:
 - Monitoreo a la zona de emergencia para determinar los daños
 - Mitigación canales de caño
- Cuerpo de Bomberos Municipal y Defensa Civil Colombiana:
 - Evaluación de daños y análisis de necesidades

Antioquia

3 **Murindó** 2.179 Personas confinadas (492 Familias)

- Gobernación de Antioquia:
 - 300 Kits
- Unidad de Víctimas:
 - 492 Kits

4 **Vigía del Fuerte** 1.370 Personas afectadas (303 Familias)

- DAPARD:
 - Cocinas portátiles y alimentos.
- Consejo comunitario COCOMACIA:
 - Transporte de ayuda humanitaria.

5 **Tarazá** 60 Personas desplazadas

Bolívar

6 **El Carmen de Bolívar** 137 Personas desplazadas (37 Familias)

Nariño

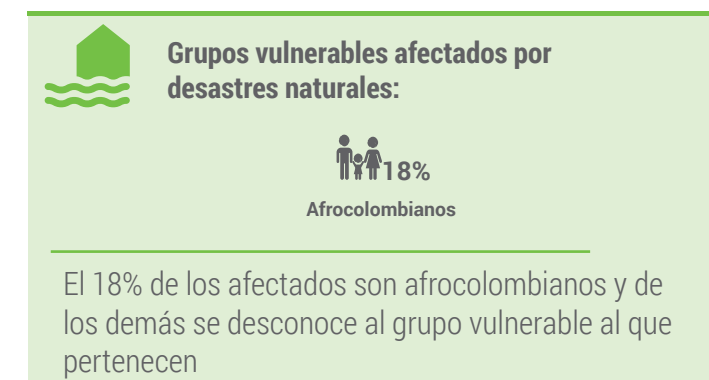
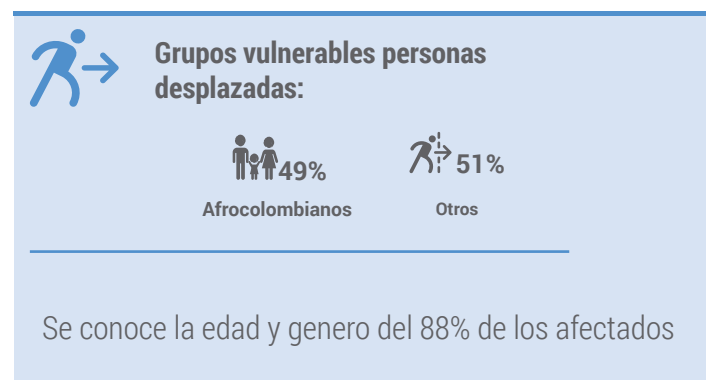
7 **Roberto Payán** 340 Personas desplazadas (81 Familias)

- Alcaldía Olaya Herrera:
 - Entrega de material didáctico en las familias desplazadas de la Vereda Boca de Canal
 - Entrega de kit de alimentos a las familias de la Vereda Gómez y Boca de Canal
- Alcaldía Roberto Payán:
 - Activación ruta de atención ayuda humanitaria inmediata

8 **Policarpa** 160 Personas desplazadas (55 Familias)

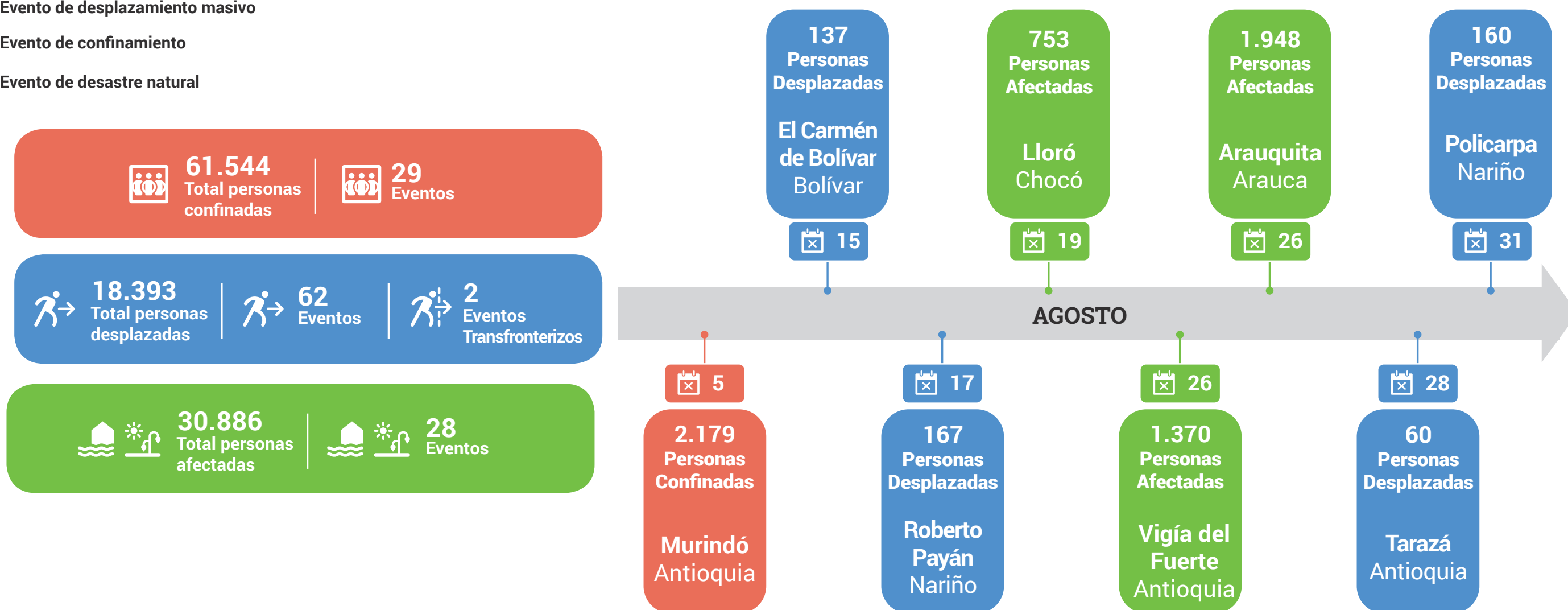
- Alcaldía de Policarpa:
 - Kits de aseo y tapabocas para familias en corregimiento de Madrigales
 - Implementación del Plan de Contingencia
 - Entrega de remesas a familias en el corregimiento de Madrigales
 - Adecuación de la Casa de la Cultura como albergue temporal para 25 personas
 - Entrega de utensilios de cocina
- Misión de Verificación de la Alcaldía y Comité Municipal de Justicia Transicional ESE Municipal y Dirección Local de Salud:
 - Orientación en medidas de prevención frente al COVID-19
 - Atención psicosocial

- Pastoral Social Pasto:
 - 120 kits de aseo y bioseguridad para familias del corregimiento de Madrigal
 - 120 kits de alimentos para familias del corregimiento de Madrigal
 - entrega de cobijas



CRONOLOGÍA DE EMERGENCIAS (ENERO - AGOSTO 2020):

- Evento de desplazamiento masivo
- Evento de confinamiento
- Evento de desastre natural



Los nombres y límites que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo oficial o la aceptación por parte de las Naciones Unidas. **i) Desplazamiento masivo:** Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, el desplazamiento masivo es el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas (<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/glosario.pdf>). **ii) Confinamiento:** Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, es la conducta dirigida contra la población civil y que implica la restricción de la movilidad de un sujeto o un grupo por una zona geográfica específica causado por amenazas de Grupos Armados Organizados (GAO), situación que acarrea la falta de acceso a bienes indispensables para la supervivencia personal y del grupo (www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/glosario.pdf). Desde julio de 2013 OCHA Colombia estableció un marco para el monitoreo del confinamiento en Colombia. Según este marco, una población se encuentra confinada cuando sufre limitaciones a su libre movilidad por un período igual o superior a una semana, y además tiene acceso limitado a tres bienes, servicios básicos o asistencia como: alimentos, educación, salud, agua y saneamiento, medios de vida, entre otros. Ver nota conceptual (https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/150427_confinamiento_nota_conceptual.pdf). **Fecha de creación:** 9 de septiembre de 2020 **Fuentes:** 1 Monitor.salahumanitaria.org (OCHA Colombia- Equipos locales de Coordinación Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Caquetá y Nariño) **Fecha de consulta:** 31 de agosto de 2020 **Feedback:** echeverry@un.org - www.unocha.org - www.reliefweb.int - www.salahumanitaria.co/